Junta del Distrito Municipal de Vengan a Ver

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 007/2023 **Fecha: 31 de Agosto del 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Vengan a Ver en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	28,000.00
2.3.9.1.01	Material para limpieza	30	9996	102	5,000.00
2.3.9.5.01	Utiles de cocina y comedor	30	9996	102	5,663.00
TOTAL Administración Municipal					**38,663.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					**38,663.00**

Calle Duarte #02, Barrio Nuevo, Distrito Municipal Vengan a Ver, Duverge, Prov. Independencia, RD.
jvenganaver@gmail.com Junta Municipal Vengan a Ver Juntadistritalvenganaver.gob.do
Celulare: 809-779-1696 / 809-769-0209
RNC: 4-30-05538-7

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.6.9.3.01 Terrenos urbanos sin mejoras	20	1955	100	26,270.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				**26,270.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**26,270.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**64,933.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	38,663.00
TOTAL Administración Municipal				**38,663.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**38,663.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	26,270.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				**26,270.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**26,270.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**64,933.00**

FIRMADO:

SANTA C. PEREZ PEREZ
TESORERA

CRUZ A. VOLQUEZ PEREZ
DIRECTOR

JUNTA MUNICIPAL VENGAN A VER TESORERIA Municipio Duverge, R. D.

JUNTA DE DIST. MUNICIPAL DIRECTOR Vengan a ver de Duverge, R. D.

Junta del Distrito Municipal de Vengan a Ver

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 008-2023 **Fecha: 29 de Septiembre del 2023**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Vengan a Ver en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				**15,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**15,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**15,000.00**

SIAFM Calle Duarte #02, Barrio Nuevo, Distrito Municipal Vengan a Ver, Duverge, Prov. Independencia, R.D.
jvenganaver@gmail.com Junta Municipal Vengan a Ver Juntadistritalvenganaver.gob.do
Celulare: 809-779-1696 / 809-769-0209
RNC: 4-30-05538-7

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				**15,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**15,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**15,000.00**

FIRMADO:

SANTA C. PEREZ PEREZ
TESORERA

CRUZ A. VOLQUEZ PEREZ
DIRECTOR

JUNTA MUNICIPAL VENGAN A VER TESORERIA Municipio Duverge, R. D.

JUNTA DE DIST. MUNICIPAL DIRECTOR Vengan a ver de Duverge, R. D.